



Chile  
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Gendarmería de Chile

## Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de Gendarmería de Chile

---

Última actualización: 17 enero, 2019

---

### Descripción

Permite obtener información respecto de la situación de internos, beneficios intrapenitenciarios, postulación a la Escuela de Gendarmería y trámites en general relativos a la institución.

También puede enviar reclamos, sugerencias, consultas y felicitaciones sobre temas que tengan directa relación con el funcionamiento de Gendarmería.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

### ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad (sólo para el trámite en oficina).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**En línea:**

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "ingresar solicitud" y posteriormente el tipo de solicitud.
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en enviar. El sistema le informará que su solicitud ha sido registrada con éxito.
4. Como resultado del trámite, habrá enviado su solicitud, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

**En oficina:**

1. Diríjase a la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\)](#) de Gendarmería de Chile más cercana. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 17:18 horas.
2. Explique el motivo de su visita: realizar una consulta, felicitación, solicitud de información o reclamo.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá enviado su solicitud, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

**Telefónico:**

1. Llame a uno de los teléfonos de las [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\)](#) de Gendarmería de Chile.
2. Explique el motivo de su llamado: realizar una consulta, felicitación, trámite, solicitud de información o reclamo.
3. Entregue los antecedentes que le soliciten.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud, cuya respuesta podrá obtener inmediatamente, siempre que ésta no afecte a terceras personas.

**Correo:**

1. Escriba su requerimiento a [oficinainformaciones@gendarmeria.cl](mailto:oficinainformaciones@gendarmeria.cl).
2. Como resultado del trámite, habrá enviado su solicitud, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1606-oficina-de-informaciones-reclamos-y-sugerencias-oirs-de-gendarmeria-de-chile>